



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2019 01846

Se reconoce personería al abogado **ANDRES FABIAN HERRERA GUERRERO** como apoderado sustituto del demandante **CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL MAZUREN 1 - P.H.** - en los términos del memorial de sustitución que fue enviado al correo institucional: cmpl77@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Respecto de la solicitud rotulada en el archivo #21 del expediente, el libelista deberá estarse a lo acá dispuesto.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f30dd0caaf018df31fb6126963a08d190c25cdf271c2d690da2e281e7bf5c3de

Documento generado en 16/09/2021 11:24:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>